

# PARLAMENTO NACIONAL DEL MAGISTERIO INDÍGENA

San Luis Potosí, San Luis Potosí  
1, 2 y 3 de Octubre de 2014

## INFORME

## **Contenido.**

1. Información general del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.
2. Programa de actividades.
3. Inauguración.
  - a. Discurso del Mtro. Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo General Sindical del SNTE.
  - b. Homenaje a la Profa. Emma Rubio Ramírez
  - c. Acto cultural: “Tradiciones: Colores, texturas y sabores del SNTE”.
4. Plenaria de conferencias
5. Desarrollo de la agenda temática
  - a. Conclusiones
  - b. Pronunciamento de San Luis Potosí del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena
6. Participantes del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena

## 1. Información general del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena

El Parlamento Nacional del Magisterio Indígena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), es un espacio para la expresión y debate cultural, académico y laboral de los profesores del servicio de educación indígena.

El Parlamento se convoca y organiza a través del Colegiado Nacional de Educación Indígena del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, que tiene como mandato: Trabajar por una educación indígena pertinente con equidad y de calidad, la consolidación y defensa de los derechos laborales de los maestros bilingües y el crecimiento de las oportunidades de superación profesional del magisterio indígena.

El objetivo del Parlamento es promover la participación del magisterio indígena en los retos y acciones sindicales, a través de propuestas que contribuyan a la mejora de la educación indígena.

El Parlamento emana de la primera Reunión Nacional de Colegiados Seccionales de Educación Indígena en julio del 2013, de la Segunda Reunión Nacional de Educación Indígena celebrada en Amealco de Bonfil, Querétaro, los días 17 y 18 de Octubre del mismo año; de los 25 talleres seccionales y de la Reunión Nacional de Responsables de Educación Indígena los días 23 y 24 de julio del presente. En cada una de las etapas se discutió, analizó y propuso, la elaboración del primer documento de trabajo que fue la base para el debate, reflexión y construcción del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena celebrado los días 1, 2 y 3 de octubre de 2014, en la histórica ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Participaron en el Parlamento Nacional del Magisterio Indígena: 261 profesores del subsistema de educación indígena, agrupados en 25 secciones del SNTE, hablantes de 41 de las 68 lenguas nacionales de los pueblos originarios de México.

Durante la inauguración del Parlamento Nacional de Magisterio Indígena, fue interpretado el Himno Nacional en lengua náhuatl por alumnos de la escuela primaria bilingüe Luis Donaldo Colosio de la comunidad Texquitote, municipio de Matlapa, San Luis Potosí.

Además, se contó con la presencia y acompañamiento de la Maestra María Estela Nieto, representante de la UNESCO y de la Mtra. Eugenia guarduño, Directora de la oficina en México de la OCDE.

LENGUAS REPRESENTADAS			
1. Amuzgo	2. Mam	3. Náhuatl	4. Tenek
5. Chichimeca/Jonaz	6. Maya	7. Nayarí (Cora)	8. Tepehua
9. Chinanteca/ Chinanteco	10. Mayo	11. Ñuu Savi/ Mixteco	12. Tojolabal
13. Chol	14. Mazahua	15. Odam /Tepehuano	16. Totonaco
17. Chontal	18. Mazateca	19. Pai Pai	20. Tseltal
21. Chuj	22. Mazateco	23. Papago	24. Tsotsil
25. Guarijio/ Guarojío	26. Me'phaa/Tlapaneco	27. Pima	28. Wirrarica
29. Hñahñu/ Otomí	30. Mexicanero /Mexica	31. Popoloca	32. Xi'iuy
33. Mayo	34. Mixteco/ Mixteca	35. Purépecha	36. Yaqui
<b>37. Kanjobal</b>	38. Mocho	39. Raramuri	40. Zapoteca
			41. Zoque

## 2. Programa de actividades

MIÉRCOLES 1° DE OCTUBRE DE 2014	
HORARIO	ACTIVIDAD
14:00 hrs.	Recepción de invitados.
15:00 hrs.	Comida.
<b>18:00 hrs.</b>	<b>Inauguración del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Honores a la bandera.</li> <li>▪ Palabras de bienvenida por el Lic. Mario García Valdez, Presidente municipal de San Luis Potosí.</li> <li>▪ Exposición de motivos Prof. Ricardo García Melo, Secretario General de la Sección 26 del SNTE en el Estado de San Luis Potosí.</li> <li>▪ <b>Mensaje del Mtro. Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo General Sindical del SNTE.</b></li> <li>▪ Inauguración del evento a cargo del Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.</li> <li>▪ Homenaje a la Mtra. Ema Rubio</li> </ul>

HORARIO	ACTIVIDAD
19:00 hrs.	Acto cultural: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición y desfile de vestimenta tradicional.</li> <li>▪ Muestra gastronómica.</li> </ul>

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2014													
07:30 hrs.	Desayuno												
09:00 hrs.	Plenaria para la intervención de los invitados especiales: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lic. María Estela Nieta, <b>Especialista en cultura de la UNESCO.</b></li> <li>▪ Dr. Javier López Sánchez, <b>Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).</b></li> <li>▪ Mtro. Lorenzo Hernández Ocampo, <b>Escritor Mixteco de Oaxaca.</b></li> <li>▪ Lic. Martín Rodríguez Arellano, <b>Presidente de la Organización de Traductores, Interpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas A.C. (OTIGLI A.C.)</b></li> </ul>												
10:30 hrs.	Mesas de Trabajo: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tema</th> <th style="text-align: center;">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa 1 "<i>Una Evaluación Equitativa</i>"</td> <td>Prof. Maglorio Moreno Díaz</td> </tr> <tr> <td>Mesa 2 "<i>La Formación Inicial y la Superación Profesional Responsable</i>"</td> <td>Prof. Julio López Martínez</td> </tr> <tr> <td>Mesa 3 "<i>La Escuela Indígena Digna</i>"</td> <td>Profa. Emilia Karenina Vélez Arellano</td> </tr> <tr> <td>Mesa 4 "<i>La Gestión Escolar</i>"</td> <td>Profa. Lucina García Cisneros</td> </tr> <tr> <td>Mesa 5 "<i>La Pertinencia Curricular</i>"</td> <td>Prof. Juan Enrique Pineda Ortega</td> </tr> </tbody> </table>	Tema	Responsable	Mesa 1 " <i>Una Evaluación Equitativa</i> "	Prof. Maglorio Moreno Díaz	Mesa 2 " <i>La Formación Inicial y la Superación Profesional Responsable</i> "	Prof. Julio López Martínez	Mesa 3 " <i>La Escuela Indígena Digna</i> "	Profa. Emilia Karenina Vélez Arellano	Mesa 4 " <i>La Gestión Escolar</i> "	Profa. Lucina García Cisneros	Mesa 5 " <i>La Pertinencia Curricular</i> "	Prof. Juan Enrique Pineda Ortega
Tema	Responsable												
Mesa 1 " <i>Una Evaluación Equitativa</i> "	Prof. Maglorio Moreno Díaz												
Mesa 2 " <i>La Formación Inicial y la Superación Profesional Responsable</i> "	Prof. Julio López Martínez												
Mesa 3 " <i>La Escuela Indígena Digna</i> "	Profa. Emilia Karenina Vélez Arellano												
Mesa 4 " <i>La Gestión Escolar</i> "	Profa. Lucina García Cisneros												
Mesa 5 " <i>La Pertinencia Curricular</i> "	Prof. Juan Enrique Pineda Ortega												
12:30 hrs.	Receso												
13:00 hrs.	Continuación de los trabajos de las mesas de trabajo												
14:30 hrs.	Comida												
16:30 hrs.	Mesas de trabajo.												
19:00 hrs.	Acto cultural a cargo de la Sección 26 del SNTE en el estado de San Luis Potosí.												

<b>VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2014</b>	
07:00 hrs.	Desayuno
09:00 hrs.	Conclusiones por mesa
11:00 hrs.	Conclusiones por Sección
14:00 hrs.	Plenaria para las conclusiones generales del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.
16:00 hrs.	Clausura del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena

### **3. Inauguración.**

Al hacer patente el compromiso con una educación de calidad con equidad y justicia, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) inauguró, en el Teatro “De la Paz” el día primero de octubre del presente año en la ciudad de San Luis Potosí, el Parlamento Nacional de Magisterio Indígena.

La ceremonia fue encabezada por el Presidente Nacional del SNTE, Juan Díaz de la Torre, el Gobernador de la entidad, Fernando Toranzo Fernández, y el Presidente municipal de San Luis Potosí, Mario García Valdez; también estuvieron presentes autoridades e instituciones educativas, federales y locales y representantes de organizaciones internacionales acreditadas en México, relacionadas con la educación.

#### **a) Discurso del Mtro. Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo general Sindical del SNTE**

### **PARLAMENTO NACIONAL DEL MAGISTERIO INDÍGENA**

**San Luis Potosí, SLP a 1º de octubre del 2014**

Trabajar por una educación indígena pertinente con equidad y de calidad, al tiempo de llevar a cabo la consolidación y defensa de los derechos laborales de los maestros bilingües y el crecimiento de las oportunidades de superación profesional del magisterio indígena, es un mandato estatutario que hoy se atiende.

Lo hacemos en una evidente muestra de unidad, sentido e identidad sindical.

Lo hacemos a través del trabajo coordinado por un Colegiado que se ha destacado por su compromiso puntual sistemático y permanente con la educación indígena y quienes la ejercen todos los días.

Mi reconocimiento al equipo que encabeza el Profesor Ángel Paulino Canul Pacab, quienes han dado forma a un espacio para la expresión cultural y el debate académico y laboral de los profesores del servicio de educación indígena.

En el SNTE tenemos una tradición reflexiva de 70 años. Aquí se han construido las propuestas que después se convirtieron en políticas públicas. El aguinaldo, la seguridad social, los libros de texto gratuito, la evaluación contextual y el permanente impulso a una educación de calidad constituyen algunos ejemplos de lo que los trabajadores de la educación del SNTE hemos logrado.

Si sólo fuera por ello, el orgullo de pertenecer a este gremio estaría más que justificado.

Pero no es sólo por ello. Aquí estamos hoy dando una muestra de compromiso y de responsabilidad con uno de los baluartes de la identidad de los mexicanos: sus pueblos originarios.

Nuestro país, que se reconoce como una Nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, debe hoy reconocer y promover, como parte de su condición nacional, la diversidad y las muchas identidades que generan las más de cincuenta culturas indígenas y sus variantes que conviven en un territorio de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados.

De nuestra parte, habremos de exhortar y proponer a las autoridades educativas acciones para la mejora de la educación indígena por una razón muy simple pero muy complicada: la educación indígena merece toda la atención y todos los recursos para que, en el más absoluto respeto y promoción de la diversidad, la educación de las comunidades constituya la más sólida plataforma para el pleno desarrollo de sus individuos.

### **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.**

26 Secciones del SNTE tienen aquí a sus mejores cuadros para llevar a cabo una jornada en la que construyamos la visión de los trabajadores de educación indígena sobre la evaluación del desempeño docente, sobre la formación inicial y la superación profesional que se requiere, sobre las características y las condiciones para dar forma a la escuela indígena digna, sobre la gestión escolar y la pertinencia curricular.

Lo haremos a través de 41 idiomas del mosaico nacional, sabedores que la palabra es la más noble de nuestras herramientas y también la más poderosa de nuestras armas.

Construir y destruir pasa por la palabra, su utilización y su recreación se anclan en la diversidad de las visiones del mundo y no debe ser pretexto para la falta de entendimiento ni para la cancelación de proyectos, debe ser, en todo caso, la mejor oportunidad para el enriquecimiento de todas las visiones.

Lo haremos, como lo hace el SNTE, de cara a la sociedad. Con la mayor apertura, no sólo para informar, sino para comunicar e interactuar. Agradezco en lo que vale y vale mucho para nosotros, la presencia y participación de la representación de la UNESCO en nuestro país, de las autoridades educativas federales y estatales que tiene a su cargo la responsabilidad de la educación indígena, a las organizaciones de escritores y ductores de lenguas indígenas.

Su acompañamiento nos estimula, su participación será fundamental en la construcción de los paradigmas que la educación indígena deba construir y transitar para hacer frente de manera exitosa a los retos que han quedado pendientes, a los que se han incorporado y a los que habrán de surgir en los próximos años.

Nadie tiene derecho a pretender un trato igual a lo que es desigual. Por ello, sobre la base de la reforma educativa, asumimos el compromiso con los siguientes ocho retos:

Primero: Lograr que la atención educativa a la población indígena sea una prioridad nacional, congruente con los planteamientos de la reforma, para generar una verdadera educación inclusiva.

Segundo: Abatir el rezago en el cumplimiento del mandato normativo de capacitar a los maestros en la lectoescritura en lengua indígena.

Tercero: Promover el diseño y la operación de un currículo intercultural, que responda a las demandas y aspiraciones de los pueblos para el fortalecimiento de la identidad y de preparación de su niñez y juventud para enfrentar los retos de la sociedad de la información, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

Cuarto: Consolidar el enfoque intercultural bilingüe para la educación indígena e impulsar la incorporación del enfoque intercultural en todo el Sistema Educativo para atender y valorar la diversidad.

Quinto: Construir proyectos de diseño y desarrollo de programas de formación inicial y superación profesional que promuevan competencias para el manejo pedagógico de la contextualización y diversificación que demandará el trabajo docente para el currículo intercultural.

Sexto: Proponer e impulsar parámetros e indicadores para la evaluación docente que consideren los contextos donde realiza su trabajo el docente indígena.

Séptimo: Garantizar el desarrollo de los procesos de gestión educativa y escolar bajo principios de participación, transparencia y rendición de cuentas, y

Octavo: Otorgar vigencia al mandato de ley que tienen las autoridades educativas, de brindar a los pueblos su apoyo para la conformación y fortalecimiento de sus propias instituciones educativas y culturales.

Solo así haremos efectivo el reconocimiento al magisterio indígena como factor de fortalecimiento de la identidad, el futuro de los pueblos originarios y el fortalecimiento del país como nación multicultural, como lo establece la Constitución Política de México.

### **AMIGAS Y AMIGOS TODOS:**

En el proceso de nuestras vidas, los seres humanos adquirimos identidad y somos capaces de reconocernos, en primer lugar, sobre la base de nuestro origen. Nuestra cultura original es la más sólida plataforma para lanzarnos a la aventura de la vida, para interactuar y desarrollar a plenitud nuestros potenciales.

Decir que la historia de un pueblo es la historia de su cultura, es un reconocimiento fundamental: la cultura es la sangre que fluye por las venas de los pueblos.

San Luis Potosí lo sabe y lo vive. Entre el Nahuatl, el Huasteco y el Pame, sus voces hablan de su ancestral riqueza. Hablan del nombre de las cosas, pero sobre todo de las ideas que permitieron nombrarlas y de los seres humanos que construyen nuevos y diferentes mundos de un mundo común y compartido.

Aquí, 35 mil niñas y niños de pueblos originarios van a más de setecientas cincuenta escuelas para llevar a cabo su educación, conducidos por casi dos mil maestras y maestros. Dimensionar el despliegue de elementos que requiere esa realidad, sería para muchos irrealizable. Aquí es una realidad todos los días.

Mi reconocimiento y gratitud al recibimos, al gobierno del estado que encabeza el Dr. Fernando Toranzo Fernández.

Pero también mi reconocimiento y admiración las madres y padres de esos 35 mil niña y niños que confían en sus maestras y maestros.

### **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL PAÍS:**

En el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación seguiremos trabajando para que educación y la cultura indígenas se adueñen, por derecho propio, del espacio que le corresponde en la determinación de las políticas de Estado. No tenemos duda de que son parte de la cuestión nacional que deben ser puestas en el centro mismo del amplio debate indispensable para decidir los caminos que recorreremos hacia un futuro mejor.

Mantendremos nuestro apoyo e intervención para consolidar la cercanía con el magisterio indígena, apoyar sus propuestas y demandas educativas y de superación profesional, partiendo del reconocimiento al esfuerzo que realizan de manera individual por su propia iniciativa y sus propios medios.

El Sistema de formación continua del SNTE que recién hemos puesto en operación, tendrá programas pertinentes y de calidad para todos ustedes. Será su sindicato, a través del SINADEP, el que construya las alternativas más idóneas para su permanente profesionalización.

A la autoridad demandaremos lo correspondiente. Construir y gestionar propuestas oportunas, pertinentes y de calidad de formación inicial y continua, impulsar el establecimiento y fortalecimiento de organismos públicos especializados, dotar de materiales pertinentes para impulsar una educación de calidad a la niñez indígena.

Se trata de reconocer que la pluralidad cultural es una realidad evidente. Vivir la democracia en los términos de nuestro artículo tercero constitucional es reconocer que junto a la igualdad de los individuos y los ciudadanos existe la diversidad de pueblos y las comunidades. Nuestra democracia es multicultural o no es.

La educación indígena deberá organizarse de tal manera que esta diversidad tenga cauces legítimos para expresarse y florecer. Los maestros sabemos que se requiere una profunda transformación que significa cambiar el marco de referencia, el plano ordenador que confiere sentido a todas las demás transformaciones.

Es momento de construir propuestas, las mejores propuestas desde la inclusión, de conjuntar la sensibilidad y experiencia de las maestras y los maestros de educación indígena para participar, desde nuestros espacios y nuestras responsabilidades, en el fortalecimiento de la nueva escuela indígena, en las decisiones de Estado a favor de los pueblos y comunidades que forman nuestro mosaico pluriétnico y multicultural.



Estoy convencido que este Parlamento Nacional del Magisterio Indígena, que habremos de consolidar como un espacio permanente de deliberación de los maestros indígenas, habrá de dar forma a un trabajo institucional que desde el SNTE, pondremos al servicio de más de un millón doscientos mil niñas y niños que estudian preescolar y primaria indígena y a más de los 54 mil docentes que los atienden.

Finalmente, honor a quien honor merece. En este espacio de compromiso, reconocemos el orgullo de una mujer con la que compartimos vocación y que ha sido ejemplo de congruencia, de sensibilidad y de talento.

Rendimos homenaje a la Profesora Emma Rubio Ramírez a través de su esfuerzo incesante de conocer los pueblos desde su indumentaria. A ser parte de ellos en el porte de sus textiles. A llevarlos a los demás como atuendos universales. A la maestra Emma Rubio que con su sola presencia nos convida de las culturas de nuestros pueblos.

Gracias Emma por traernos siempre un pedacito de todos los mexicanos. Por recordarnos con tu imagen habitual, que sólo con orgullo se portan los vestidos de nuestros pueblos.

## **MUCHAS GRACIAS A TODOS**

### **b) Homenaje a la Profa. Emma Rubio Ramírez**

El Mtro. Juan Díaz de la Torre en su carácter de Dirigente nacional del SNTE, a nombre de los órganos de gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, hizo entrega de un reconocimiento a la Profa. Emma Rubio Ramírez, por su amplia y reconocida trayectoria profesional, destacándose por sus aportaciones pedagógicas, la defensa por las causas de la equidad de género

### **c) Evento Cultural: Tradiciones: Colores, texturas y sabores del SNTE**

Las secciones 26 y 52 del SNTE en el Estado de San Luis Potosí contribuyeron al evento cultural con música y bailes originarios de ese estado y de las regiones centro y norte del país.

La muestra Tradiciones: Colores, texturas y sabores del SNTE, consistió en la presentación por cada una de las secciones participantes, de muestras de vestimenta originaria de los pueblos indígenas, que los maestros lucieron con mucho orgullo, y de la comida tradicional que se prepara en las comunidades.

Sobre estas muestras se editó el libro Tradiciones: Colores, texturas y sabores del SNTE 2'14.

(Ver Galería Fotográfica)

#### 4. Plenaria de conferencias

En la sesión plenaria, realizada el jueves 2 de octubre, participaron: El Dr. Javier López Sánchez Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con una ponencia sobre la pertinencia cultural y lingüística en la educación; el Profesor Lorenzo Hernández Ocampo escritor mixteco de Oaxaca, representante de la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas (ELIAC); y Lic. Martín Rodríguez Arellano, escritor mixe de Oaxaca, Presidente de la Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y gestores en lenguas Indígenas A.C. (OTIGLI), expusieron la historia de sus organizaciones, los trabajos que realizan y su vínculo con la educación y el magisterio indígena.

#### 5. Desarrollo de la agenda temática

Durante el jueves 2 y viernes 3 de octubre los docentes participantes se reunieron para intercambiar experiencias y reflexiones sobre los temas para los que el Parlamento convocó; para ello los 269 maestros de educación indígena se distribuyeron en cinco mesas de trabajo.

Tema	Responsable
Mesa 1 <i>"Una Evaluación Equitativa"</i>	Prof. Maglorio Moreno Díaz
Mesa 2 <i>"La Formación Inicial y la Superación Profesional Responsable"</i>	Prof. Julio López Martínez
Mesa 3 <i>"La Escuela Indígena Digna"</i>	Profa. Emilia Karenina Vélez Arellano
Mesa 4 <i>"La Gestión Escolar"</i>	Profa. Lucina García Cisneros
Mesa 5 <i>"La Pertinencia Curricular"</i>	Prof. Juan Enrique Pineda Ortega

##### a) Conclusiones del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena

Las conclusiones del Parlamento fueron leídas por la maestra Columba Yazmín Cuevas Bazán, de la sección 36, y fueron entregadas al Profesor Paulino Canul Pacab, con la intención de que se hagan llegar a las dirigencias nacional y seccionales del Sindicato con el propósito de realizar la gestión y el acompañamiento que corresponda, ante las autoridades educativas y legisladores federales y locales de todo el país.

1. Considerar, en la evaluación al desempeño docente, los siguientes factores de contextualización: la observación de la práctica docente y sus condiciones reales, el acceso y uso de materiales y apoyos didácticos; la situación de multiculturalidad y lingüística de los alumnos en el aula; la estructura y tipo de organización escolar; el acompañamiento al trabajo docente; la participación de los padres de familia; los antecedentes de la formación inicial o la capacitación previa al ingreso al servicio, la profesionalización y actualización docente.
2. Abatir el rezago en el cumplimiento del mandato normativo de capacitar a los maestros en la lecto-escritura en lengua indígena.
3. Incluir a profesores indígenas que cuenten con certificación en competencias lingüísticas y en el tratamiento pedagógico de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, en los procesos y etapas de construcción de indicadores e instrumentos para la aplicación de la evaluación al desempeño docente.

4. Promover que el INEE, conforme una estructura de evaluadores certificados, constituida por docentes de educación indígena en servicio y jubilados.
5. Que en la convocatoria a los concursos de ingreso al servicio de educación indígena y para la evaluación del desempeño docente de esta modalidad, se expresen las competencias lingüísticas que deben acreditar los sustentantes.
6. Hacer llegar oportunamente a las comunidades indígenas, la convocatoria de ingreso correspondiente a las licenciaturas de Educación Primaria y Preescolar Intercultural Bilingüe que se imparten en las escuelas normales del país.
7. Ampliar la oferta de formación inicial para profesores de educación indígena, de acuerdo a las necesidades para la atención de cada comunidad, nivel educativo y entidad federativa e incorporar en sus programas de estudio el desarrollo de las competencias lingüísticas vinculadas a las prácticas culturales de las lenguas originarias y el conocimiento de los derechos de los pueblos.
8. Incorporar en los programas de estudio de la Licenciatura en Educación Indígena (LEI) y de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena (LEPEPMI), que se ofertan en la Universidad Pedagógica Nacional, una asignatura para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas originarias y su tratamiento pedagógico.
9. Que en el perfil de egreso de los futuros docentes, que se forman en las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Intercultural Bilingüe, se incluya la capacidad de dominar, interpretar, transmitir y reflexionar los conocimientos de su lengua y cultura originarias.
10. Diseñar e impartir programas de capacitación, actualización y nivelación académica permanente, presencial y virtual para la superación de los docentes en servicio.
11. Fortalecer o crear instituciones estatales de investigación de las culturas y lenguas indígenas, que, además impartan especializaciones, maestrías y doctorados con un enfoque intercultural bilingüe y; que su personal académico esté integrado por maestros de educación indígena con el perfil pertinente.
12. Garantizar la gratuidad de la capacitación y superación profesional.
13. Priorizar la construcción, equipamiento y, en su caso, mantenimiento de las escuelas indígenas más alejadas, de organización incompleta y albergues escolares.
14. Garantizar que las escuelas indígenas de educación inicial y de educación básica sean físicamente seguras, equipadas para mitigar las condiciones climáticas, con salones de dimensiones que permitan realizar un adecuado trabajo educativo.
15. Incluir la participación de representantes de las comunidades, los maestros, Asociación de Padres de Familia y el Consejo Escolar de Participación Social, en el diseño de las particularidades que requieren los centros educativos, con el propósito de dar pertinencia a la infraestructura.
16. Asignar presupuestos suficientes para mantenimiento o rehabilitación y mejora de los espacios escolares y ejercerlos oportunamente, considerando a los Consejos Escolares de Participación Social.

17. Sustituir las instalaciones eléctricas e hidráulicas que han concluido su vida útil.
18. Renovar el mobiliario de sanitarios e instalar baños ecológicos en los planteles educativos que cuenten con letrinas o que no tengan ese servicio.
19. Instituir un Programa Nacional de Equipamiento integrado por dos componentes: Uno que incluya mobiliario básico (escritorios, sillas, mesa-bancos, butacas, libreros, pizarrones); y otro flexible, que atienda necesidades específicas de la escuela, dicho programa deberá identificar en sus normas la entrega del equipamiento al fin del ciclo escolar para que esté disponible para su uso al inicio del nuevo periodo escolar.
20. Garantizar el suministro de servicios básicos, agua y energía eléctrica y la conectividad a internet en todas las escuelas de educación indígena.
21. Generalizar la dotación de equipo de cómputo con conexión a internet, e instituir un programa de actualización, mantenimiento y renovación permanente.
22. Garantizar la asignación y ejecución oportuna de presupuestos para acondicionar y operar comedores en las escuelas indígenas como factor para promover la equidad.
23. Construir rampas y acondicionar espacios escolares y sanitarios, principalmente, en las escuelas indígenas con prioridad a las que ya atienden alumnos con necesidades educativas especiales.
24. Garantizar presupuesto y establecer normas para la elaboración de materiales didácticos pertinentes, tradicionales y digitales, que, en su caso, sean elaborados por los maestros con el apoyo de personal especializado.
25. Dotar de material didáctico suficiente y de calidad a todas las escuelas con prioridad, en las más lejanas, incluyendo a las escuelas albergues.
26. Garantizar que las escuelas indígenas cuenten con espacio físico para la “Biblioteca Escolar” y que su material sea pertinente a las necesidades de los alumnos y maestros.
27. Establecer un programa de dotación de útiles y uniformes escolares y de transporte gratuitos para alumnos.
28. Garantizar atención alimenticia sana y suficiente para todos los alumnos de educación, inicial, preescolar, primaria, secundaria, a través de becas alimenticias.
29. Garantizar la gratuidad de la educación indígena y precisar, mediante la publicación en la escuela de un texto relativo a que las cuotas, de ser necesarias, serán voluntarias.
30. Incorporar la gastronomía indígena de la región a los programas de alimentación escolar.
31. Generalizar que las áreas de coordinación de los servicios de educación indígena en las estructuras administrativas estatales, tengan nivel de Dirección con la responsabilidad y el salario equivalentes al de Dirección de área de las estructuras federales.
32. Establecer la estructura de supervisión de la educación preescolar indígena, para mejorar el apoyo técnico docente a los docentes de ese nivel.

33. Generalizar que en las escuelas secundarias que se ubican en zonas indígenas se imparta la Asignatura Estatal de Lengua y Cultura Indígena y que la planta docente cuente con el perfil adecuado.
34. Normar para que el dominio de competencias relativas al conocimiento y promoción de la diversidad cultural y lingüística sea requisito para la designación de titulares de educación indígena en los estados.
35. Incorporar a las normas de los consejos de Participación Social de los tres ámbitos de gobierno, se le dé prioridad a las necesidades de salud y educación en el medio indígena.
36. Promover la inclusión de la educación inicial como parte de la educación básica para atender la demanda total de la niñez indígena, dotarle de infraestructura digna y promover el acceso de su personal a los programas de estímulos.
37. Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas mediante el reconocimiento de los organismos de apoyo y representación de los padres de familia por parte de las instancias de gobierno, la sociedad y las organizaciones ciudadanas.
38. Garantizar que la evaluación de los aprendizajes de los alumnos que se realizan en el contexto de la gestión escolar sean pertinentes cultural y lingüísticamente.
39. Considerar en la ruta de mejora de los Consejos Técnicos Escolares un calendario dónde se informe sobre los recursos que reciben a través de programas federales y la rendición de cuentas a los actores inmersos en el proceso educativo.
40. Incluir en la guía del Consejo Técnico Escolar el diseño e instrumentación de materiales educativos en Lengua Indígena y promover el respeto a la diversidad cultural.
41. Aplicar las sanciones, que considera la Ley General de Educación, a las autoridades educativas que incumplan normas de los Consejos de Participación Social de los tres niveles de gobierno.
42. Normar para que las autoridades educativas convoquen a consultas a los diversos actores sociales como son a los maestros, directores, supervisores, autoridades tradicionales, cronistas y líderes de las comunidades, y especialistas para que los contenidos que se trabajen en la escuela indígena (preescolar y primaria) sean pertinentes y se articulen con el entorno físico, las prácticas culturales y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
43. Ampliar el proceso de consulta para la revisión del modelo educativo en particular para la educación indígena para atender el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados con los propósitos y procedimientos que señalan el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, similar a como lo realiza el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en materia de evaluación docente.
44. Consolidar el enfoque intercultural bilingüe para la educación indígena e impulsar la incorporación del enfoque intercultural en todo el Sistema Educativo para atender y valorar la diversidad.

45. Solicitar al congreso federal y a los estatales que legislen para que las políticas educativas garanticen una educación para la población indígena de calidad con pertinencia cultural y lingüística.
46. Capacitar a los maestros frente a grupo para la identificación y atención inmediata de alumnos con capacidades diferentes, así como diseñar una estrategia de acompañamiento especializado que garantice el derecho a la educación de estos alumnos.
47. Generalizar que las escuelas de educación indígena sean de tiempo completo y que su propuesta pedagógica esté orientada a fortalecer los contenidos de la identidad comunitaria, el aprendizaje de la lengua indígena y a la formación integral del alumno.
48. Normar para que se autorice la operación de las escuelas de educación indígena con grupos de 15 alumnos.
49. Normar para que las prácticas culturales, el patrimonio tangible e intangible y la cosmovisión de los pueblos y sus comunidades se incorporen al currículo de educación básica, los libros de texto, los materiales didácticos y la práctica docente.
50. Normar para que la lengua indígena de los docentes de nuevo ingreso y de los reubicados corresponda con la lengua que se habla en la comunidad.
51. Atender la demanda total de educación inicial, dotarle de infraestructura digna y promover el acceso de su personal a los programas de estímulos.
52. Normar para definir un perfil de egreso del alumno de Educación Preescolar Indígena que considere las competencias sociales, afectivas e intelectuales que le permitan interactuar en su contexto inmediato, al tiempo que contará con las herramientas que le permitan ser independientes en las actividades cotidianas; así como para valorar los conocimientos y saberes de su entorno, su cultura, su lengua y su historia.

**b) Pronunciamiento de San Luis Potosí del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.**

En la histórica ciudad de San Luis Potosí del estado del mismo nombre, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2014, 252 profesores de la modalidad de educación indígena, hablantes de 41 de las 68 lenguas nacionales de los pueblos originarios de México, convocados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para participar en el Parlamento Nacional del Magisterio Indígena, en el marco del Estatuto de nuestra organización sindical, analizamos y debatimos sobre nuestra materia de trabajo con el propósito de contribuir a que la educación que se imparte a la niñez y juventud indígena se apegue a los derechos que el marco legal confiere a nuestros pueblos originarios.

En consecuencia:

**Reiteramos** nuestra convicción por:

*La Unidad:* En torno a un proyecto sindical por la defensa de la escuela indígena y nuestros derechos como maestros y como indígenas.

*El Orgullo:* De nuestra militancia sindical y de ser portadores y promotores de las culturas de los pueblos originarios.

*El Compromiso:* Con nuestra superación profesional permanente para contribuir a que la educación pública sea de calidad con equidad y pertinencia cultural y lingüística.

*Coincidimos* en la visión y diagnóstico del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 que expresa:

“... es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de habilidades productivas y, en general, para el desarrollo integral de los seres humanos”.

“El currículo de la educación básica ha estado sobrecargado... Ese exceso ha tenido como efecto que entidades federativas, escuelas y maestros prácticamente no hayan tenido posibilidades de contextualizar y enriquecer el currículo. Ello se ha traducido en falta de pertinencia de la educación básica, en especial en las zonas rurales e indígenas”.

*Recordamos* que como antecedente a este Parlamento entre noviembre del 2013 y junio de 2014, se realizaron 25 talleres en igual número de secciones sindicales con la participación de más de 1,500 maestros bilingües, en ellos se analizó el impacto de la Reforma Educativa en la escuela indígena y su magisterio así como los derechos educativos de los pueblos originarios.

*Reconocemos* que los ocho retos identificados por la Dirigencia Nacional resumen las principales conclusiones de dichos talleres, a saber:

*Primero:* Lograr que la atención educativa a la población indígena sea una prioridad nacional, congruente con los planteamientos de la reforma, para generar una verdadera educación inclusiva.

*Segundo:* Abatir el rezago en el cumplimiento del mandato normativo de capacitar a los maestros en la lectoescritura en lengua indígena.

*Tercero:* Promover el diseño y la operación de un currículo intercultural, que responda a las demandas y aspiraciones de los pueblos para el fortalecimiento de la identidad y de preparación de su niñez y juventud para enfrentar los retos de la sociedad de la información, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

*Cuarto:* Consolidar el enfoque intercultural bilingüe para la educación indígena e impulsar la incorporación del enfoque intercultural en todo el Sistema Educativo para atender y valorar la diversidad.

*Quinto:* Construir programas de formación inicial y superación profesional que promuevan competencias para el manejo pedagógico de la contextualización y diversificación que demandará el trabajo docente para el currículo intercultural.

*Sexto:* Proponer e impulsar parámetros e indicadores para la evaluación docente que consideren los contextos donde realiza su trabajo el docente indígena.

*Séptimo:* Garantizar el desarrollo de los procesos de gestión educativa y escolar bajo principios de participación, transparencia y rendición de cuentas, y

*Octavo:* Otorgar vigencia al mandato de ley que tienen las autoridades educativas, de brindar a los pueblos su apoyo para la conformación y fortalecimiento de sus propias instituciones educativas y culturales.

**Acordamos** que para atender dichos retos es necesario, incluir la pertinencia cultural y lingüística en las normas e instrumentos de política educativa, como son: el currículo, los procesos de evaluación docente, la formación inicial y la superación profesional de los maestros en servicio, la mejora de la infraestructura en los planteles la gestión educativa y los presupuestales para la modalidad indígena, de acuerdo a las siguientes propuestas que, entre otras, se generaron en la sesión del Parlamento:

1. Considerar en la evaluación al desempeño docente los siguientes factores de contextualización: La observación y la práctica docente así como sus condiciones reales; el acceso y uso de materiales y apoyos didácticos; la situación multicultural y lingüística de los alumnos en el aula; la estructura y tipo de organización escolar; el acompañamiento al trabajo docente; la participación de los padres de familia; los antecedentes de la formación inicial o la capacitación, previos al ingreso al servicio docente; y la profesionalización y actualización.
2. Establecer un programa de certificación de competencias lingüísticas de los idiomas originarios para los profesores en servicio.
3. Incluir a profesores indígenas que cuenten con certificación en competencias lingüísticas y en el tratamiento pedagógico de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, en los procesos y etapas de construcción de indicadores e instrumentos para la evaluación al desempeño docente.
4. Ampliar la oferta de formación inicial para profesores de educación indígena, de acuerdo a las necesidades para la atención de cada comunidad, nivel educativo y entidad federativa e incorporar en sus programas de estudio el desarrollo de las competencias lingüísticas vinculadas a las prácticas culturales de los idiomas originarios y el conocimiento de los derechos de los pueblos.
5. Promover la inclusión de la educación inicial como parte de la educación básica para atender la demanda total de la niñez indígena de 0 a 3 años, dotarle de infraestructura digna y promover el acceso de su personal a los programas de estímulos.
6. Garantizar la pertinencia cultural y lingüística en las escuelas de educación básica para los niños y jóvenes indígenas en las ciudades.
7. Establecer un programa de dotación de útiles escolares y transporte gratuitos para alumnos.
8. Ampliar el proceso de consulta para la revisión del modelo educativo en particular para la educación indígena y, con ello, atender el derecho de los pueblos originarios a ser consultados con los propósitos y procedimientos que señalan el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, similar a como lo



experimenta el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en materia de evaluación docente.

9. Promover los criterios de pertinencia y equidad para la educación a la niñez indígena a partir de la incorporación en el currículo nacional de: La enseñanza y el aprendizaje de las competencias lingüísticas para las 364 variantes de los idiomas originarios; la congruencia con el enfoque didáctico para la enseñanza de lenguas en la educación básica partiendo de los derechos, conocimientos y saberes de los pueblos.
10. Incorporar a las autoridades tradicionales e instituciones de las comunidades indígenas en las estructuras de participación social que promuevan una mayor pertinencia en el logro de los aprendizajes, el seguimiento a la aplicación de recursos económicos y en la transparencia y rendición de cuentas, entre otros aspectos, como es su derecho.
11. Garantizar, a través de la asignación de presupuestos específicos y mecanismos de verificación de su ejercicio, en los ámbitos federal y de los estados: La gratuidad de la capacitación y superación profesional; la infraestructura digna (espacios escolares y anexos, mantenimiento, rehabilitación y mejora); la conectividad; la dotación de equipo básico escolar, de materiales educativos o recursos económicos para que los docentes los elaboren bajo criterios de oportunidad (con prioridad a las escuelas más lejanas) y pertinencia cultural; la atención alimenticia sana y suficiente; la generalización de las escuelas de tiempo completo; la regularización de los puestos de dirección y supervisión escolar; el establecimiento de estructuras pertinentes en la administración estatal de educación indígena bajo criterios de productividad y acompañamiento técnico pedagógico; el cumplimiento de los artículos Primero, Segundo y Tercero de la Constitución, las leyes en materia educativa y la General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

**Solicitamos** a las dirigencias nacional y seccionales de nuestro Sindicato:

- Su apoyo para presentar ante las autoridades educativas, federal y de las entidades federativas, los congresos federal y locales, así como a los gobiernos municipales, según corresponda, el presente Pronunciamiento para su atención.
- Se integren las comisiones necesarias para consolidar el Parlamento Nacional del Magisterio Indígena.

***“Vivir la democracia en los términos de nuestro Artículo Tercero Constitucional es reconocer que junto a la igualdad de los individuos y los ciudadanos existe la diversidad de pueblos y las comunidades. Nuestra democracia es multicultural o no es”.***

*Mtro. Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo General Sindical del SNTE.*

### **Por la Educación al Servicio del Pueblo**

Dado en San Luis Potosí, San Luis Potosí el 3 de octubre de 2014.

## 6. Participantes en el Parlamento Nacional del Magisterio Indígena

### Sección 2. Baja California

1. Olivos Morales Hugo César
2. González Arce Enrique
3. Pérez Castro Tiburcio
4. Vargas Lucas Pacomio
5. Izaguirre Álvarez Héctor
6. Santiago López Carolina
7. Marcelino Velazco Adolfo
8. Sandoval Hernández Ernesto Antonio
9. Bautista Cruz Martín Francisco

### Sección 4. Campeche.

10. Carrillo Berzunza Martha I.
11. Ku Sosa María Guadalupe
12. Cauich Tun Luis Alberto
13. Chan Camás María Jesús
14. Molina Chan Arturo
15. del Carmen Mis Herrera Wilberth
16. Cabrera Pacheco Eduardo
17. Cámara Huchin Enrique
18. España May Pedro
19. Can Cahuich Wilberth
20. Gamboa Cahum Roger
21. Gamboa Kantún Franklin

### Sección 7. Chiapas

22. Alegría García Pedro
23. Méndez Sánchez Irma
24. Ruíz Hernández Marcos
25. Velasco Vázquez Abraham
26. Girón López Nicolás
27. Torrez Jiménez Juana
28. Cruz Bolom Raquel
29. Ramírez Martínez Inés María
30. Morales Ramírez Carlos Moisés
31. Aguilar Hernández Susana

32. Gómez Estrada Juan
33. Gálvez Robledo Arceny
34. Rodríguez Velazco Hermelindo
35. Gómez Díaz Maugro
36. Méndez Sánchez David G.
37. Bonifaz Lievano Hermegildo Edin
38. Arcos Méndez Elio
39. Velázquez Samayoa Olivar
40. López González Luis Manuel
41. López Gómez María Candelaria
42. Rodríguez Rodríguez José Alfredo
43. Díaz Velasco Marina

#### Sección 8. Chihuahua

44. Rivas Vega Alejandro
45. Sánchez Palma Jorge
46. Meraz Contreras Mayra Clemencia
47. López Cruz Ramón
48. Aguirre Palma Pánfilo
49. Amézquita Cruz Jorge Luis
50. Palma García Gregorio
51. Salmerón Corrales María del Carmen
52. González García Blanca Elvira
53. Castillo Ramírez Guadalupe Ana
54. Briceño López Rebeca

#### Sección 12 Durango

55. García Cataño Lorenzo
56. Aguilar Soto Armando
57. de la Cruz Aguilar Gumercindo
58. Ramírez Ciriano Celina
59. De la Cruz Francisco Javier
60. Solís Martínez Ángela Sol
61. Gurrola Flores Emiliano
62. Soto Caldera Alberta

#### Sección 13. Guanajuato

63. Tomas Martínez Elvia
64. Álvarez Martínez Laura

- 65. Bañuelos Sánchez Sonia
- 66. Ordoñez Guerra Adalberto

Sección 14. Guerrero

- 67. Rojas Bello Ansberto
- 68. Camacho Benítez María Soledad
- 69. López Guzmán Victoriano
- 70. Pacheco Gallardo Antonio
- 71. Salazar Tolentino Teresa
- 72. León Gálvez Celerino
- 73. Cojito Zoquitempa Margarito
- 74. Campos Fuentes Baldomero
- 75. Martínez González Misael
- 76. Sosa Sosa Aida
- 77. Villalba Cortez Edgar Narciso
- 78. García Jaimes Cristóbal Miguel

Sección 15. Hidalgo

- 79. Penca Zongua Jorge
- 80. Serna Amando Buenaventura
- 81. Monterrubio Hernández Rubén
- 82. Salvador De la Cruz Rafael
- 83. Tolentino Tenango María Antonia
- 84. De la Fuente Cruz Hilarino
- 85. Pedraza Catalán Federico
- 86. Camargo García Manuel
- 87. Martínez Torres Yolanda

Sección 16. Jalisco

- 88. Zavala González Brenda Ly
- 89. De la Cruz Bautista Juventino
- 90. Bautista Muñoz Oscar
- 91. Ramírez Cruz Eusebio
- 92. Chávez de la Cruz María Dolores

Sección 18. Michoacán

- 93. Ramírez García Ernesto Pedro
- 94. Lázaro Huerta María Antonia
- 95. López Silva Luis
- 96. Cabrera Bautista Margarita

- 97. Valencia Valdés Diego
- 98. Godínez Zaragoza Maricela
- 99. Ramírez Juan Mario
- 100. García Hernández Teresa
- 101. Ortiz Ortega Irene

Sección 19. Morelos

- 102. Pérez Cazares Gil Nicolás
- 103. María Osorio Antonio
- 104. Escobedo Mondragón Fidel
- 105. Pérez Hernández José Antonio

Sección 20. Nayarit

- 106. Zeferino Rosa Raúl
- 107. Macías Luis
- 108. González Ignacia
- 109. De la Cruz Robles Ismael
- 110. Dué Ramírez Anselmo
- 111. Ramírez Cortes Leandro
- 112. Sabás Rosas J. Cristino

Sección 59. Oaxaca

- 113. García Pereda Angélica
- 114. García Hernández Beatriz
- 115. Bautista Jacinto Sostene
- 116. Chávez Campos Antonio Herminio
- 117. Merino Hernández Santiago
- 118. Hernández Ruiz Marcos
- 119. Ramírez Vega Emilio
- 120. Solano Ojeda Eleazar
- 121. Arcuri Rivera Yesenia
- 122. Felipe Navarrete Andrea
- 123. García Flores Ofelia Margarita
- 124. Martínez García Guelatao

Sección 23. Puebla

- 125. Hernández Ramírez Romano
- 126. Herrera Gaspar Emilio
- 127. Torres Cruz Pablo
- 128. Salas Hernández Fidel

- 129. Emiliano Pastor Macrina
- 130. Espinoza Alonso Evodio
- 131. Rivera Bonilla Ángel
- 132. Sánchez López Félix
- 133. Francisco Moreno Álvaro
- 134. Idelfonso Vázquez Aurelio
- 135. Hernández Lozada Florencio
- 136. Cervantes López Citlalli
- 137. García Rodríguez Erica
- 138. Castillo Fernando Alberto B.
- 139. Cruz Rivera Felicitas

Sección 24. Querétaro

- 140. Hernández Cruz Timoteo
- 141. Rincón de Santiago Ma. Esther
- 142. Pérez Domínguez Zacarías
- 143. García Morales Alma
- 144. Zapote Pedraza Vicente
- 145. Ramírez Marcos Jesús Noel
- 146. Valente Contreras Ernesto
- 147. Aldana Salas Oscar Ángel
- 148. De León De Santiago José
- 149. Trejo Hernández Ma. Hilda
- 150. Zongua Vega Citlally
- 151. Jiménez Sánchez Nancy
- 152. Blas Sabino Marcelino Tomas

Sección 25. Quintana Roo

- 153. Ek Can Federico
- 154. Yam Pech Adalberto
- 155. Alan Uc Angélica Ma.
- 156. González González Jorge Luis
- 157. Espadas Flota José Concepción
- 158. Pat Pool María Luisa
- 159. Ek Chan Filiberta
- 160. Sabido Ku Sergio Edilberto

Sección 26. San Luis Potosí

- 161. Hernández Antonio Antonio

162. Hernández Hernández Alejo
163. Rubio Mario Rutilio
164. Castillo de la Cruz Paula
165. Martínez Orta Maximino
166. Miguel Salazar J. Benjamín
167. Martínez Fernández Emilio
168. Hernández Martínez J. Félix
169. Díaz Cruz Teresa
170. Hernández Félix Catalina
171. Reyes Hernández Rafael
172. Pérez de la Cruz Victoriano
173. López Morales Felicitas
174. Martínez Estrada J. Félix
175. Santos Martínez Rubén
176. Hernández García Ma. de la Luz
177. Martínez González José Gabriel

#### Sección 27. Sinaloa

178. Galaviz Valenzuela Mario
179. Buitimea Saucedo Lino
180. Pava Montaña José Trinidad
181. Cota García Aurora
182. Sandoval Pineda Jorge Antonio
183. Urías Martinillo Patricio
184. Valenzuela González Luis Adán

#### Sección 28. Sonora

185. Barojas Molina Lidia
186. Félix Castillo Roberto
187. Quihuis Montijo Fca. Lorenia
188. Valencia Sombra Bartolo
189. Félix Castillo Taurino
190. Quijano Flores Rosario
191. García Moroyoqui Audencio
192. Velázquez Yocupicio Ma. Ángela
193. Ania López Santos Raúl
194. Duarte López Margarita
195. Carrasco García Concepción

Sección 29. Tabasco

- 196. Hernández May José Jesús
- 197. Álvarez Gutiérrez Evangelina
- 198. Ysidro Ysidro Cipriano
- 199. López Pérez Alicia
- 200. Juárez Díaz Carlos
- 201. Velázquez García Miriam
- 202. Damián Hernández José Isabel
- 203. de la Cruz Esteban Aureliano
- 204. de la Cruz López Venustiano
- 205. Vázquez Pérez Pablo
- 206. Pérez Méndez Floricel
- 207. de la Cruz Hernández Francisca

Sección 31. Tlaxcala

- 208. Cruz Osorio Santos
- 209. Aguilar Martínez Bertin
- 210. Alonso León Angiee
- 211. Bautista Jesús Pablo
- 212. Arce Pérez Eduardo
- 213. Netzahual Maldonado Imelda
- 214. Cuapio Zamora Mercedes

Sección 36. Valle de México

- 215. Osorio Cruz Blanca Rocío
- 216. Aveleyra Durán Miguel Santiago
- 217. Cuevas Bazán Columba Yazmín
- 218. Ramírez Ibarra Eva
- 219. Bautista Ramírez Vianey
- 220. Cruz Lechuga Ignacia
- 221. Juárez Aguilar Salome
- 222. Rodríguez Méndez Rosalba

Sección 17. Valle de Toluca

- 223. Álvarez Florencio Manuel
- 224. Flores González Lina
- 225. Julio León Yolanda
- 226. García Soriano Maricela
- 227. Gómez Pichardo Osvaldo



- 228. Mejía Romero Dalmacio
- 229. Ramón Artiaga Pascuala
- 230. Ramírez Martínez Aurelio
- 231. Marcos Loredó Jonatan

Sección 32. Veracruz

- 232. González Panzo Reyna
- 233. Pascual Felipe Nicolás
- 234. Tzitzihua Tzitzihua Francisca
- 235. Hernández Hernández Gregorio
- 236. Reyes Pérez Antonino
- 237. Manuel Vicente Félix
- 238. Cárcamo León Margarita Irasema
- 239. Malpica Díaz Gregorio
- 240. Mateo Silverio Eucario
- 241. Nicolás Mauricio Máximo
- 242. Jiménez Romero Elías
- 243. Osorio María Antonio
- 244. de Luna Castillo Inés
- 245. Cano Vázquez Servando
- 246. Cano Vázquez Catalina
- 247. Salazar García Victorina
- 248. Santes Méndez Florencio

Sección 33. Yucatán

- 249. Uc Chim Aurea Raquel
- 250. Ek Javier Fdo.
- 251. Cauich Tut Ligia María
- 252. Us Santamaría Jorge Gabriel
- 253. Aguilar Matos Patricia Guadalupe
- 254. Chel Ucán Noemy
- 255. Cimé Kojoc María Inés
- 256. Wan Mejía Marco
- 257. Medina Manrique Silvia Yolanda
- 258. Góngora Góngora José Alberto
- 259. Cetz May Sara María
- 260. Arjona Crespo Adlemy Catalina
- 261. Náhuatl Dzib Gamaliel

*“Habremos de exhortar y proponer a las autoridades educativas acciones para la mejora de la educación indígena, por una razón muy simple pero muy complicada: La educación indígena merece toda la atención y todos los recursos ...*

*“El Parlamento Nacional del Magisterio Indígena lo habremos de consolidar como un espacio permanente de deliberación de los maestros indígenas ...*

*“Vivir la democracia en los términos de nuestro Artículo Tercero Constitucional es reconocer que junto a la igualdad de los individuos y los ciudadanos existe la diversidad de pueblos y las comunidades. Nuestra democracia es multicultural o no es”.*

Mtro. Juan Díaz de la Torre, Presidente del Consejo General Sindical del SNTE.



**Prof. Paulino Canul Pacab**

**Coordinador**



**Prof. Maglorio Moreno Díaz**  
**Integrante**



**Prof. Julio López Martínez**  
**Integrante**